Bucaramanga, 17 de septiembre de 2026.

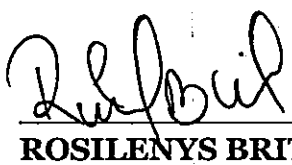
Señores,
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO.
LAURA LUCIA FONSECA GONZALEZ
Subdirectora Científica

Cordial saludo,

ROSILENYS BRITO GIL, identificada como aparece al pie de mi firma y en atención al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 449 de 2026, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR LAS PERSONAS VINCULADAS POR LA ENTIDAD, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"** y un plazo de DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, así como lo consagrado en la Ley 2381 de 2024 "por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", me permito manifestar de la manera más respetuosa, que seguiré asumiendo el pago correspondiente a la seguridad social (salud, pensión y ARL).

Con base en lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo en calidad de contratante, frente a sus obligaciones contractuales y/o legales, relacionadas con lo enunciado en el presente documento.

Atentamente,



ROSILENYS BRITO GIL.
C.C. 63.529.300